



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL MIÉRCOLES 05 DE ENERO DE 2022, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA**, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO **SG/007/2022**. ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 6 (SEIS) FOJAS. - - - - -

PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, DOY FE. - - - - -

ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ
SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; MIÉRCOLES 05 DE ENERO DE 2022.

CÉDULA EN QUE SE FIJA: SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 05 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE LA FIJACIÓN DE ESTA CÉDULA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, HAGO CONSTAR QUE SE FIJA LA CÉDULA A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA,** DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO **SG/007/2022.**

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, DOY FE QUE SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA EN EL QUE SE ACTUA, SE FIJA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN PUBLICADA A LAS 16:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 05 DE ENERO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA,** DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO **SG/007/2022** PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES; POR LO QUE SE FIJA LA PRESENTE CÉDULA DE FIJACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PARTIDO (<http://www.pantlaxcala.org.mx>) SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA.

DOY FE. -----

ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS



AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ

SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA

AV. INDEPENDENCIA # 55 COLONIA SAN ISIDRO
TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000
CONMUTADOR (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40
46 2 51 40 / 46 2 93 85
WWW.PANTLAX.ORG.MX



Acción
por México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 15:40 horas del día 5 de enero de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/007/2022. _____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. _____ **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

Ciudad de México, a 05 de enero de 2022
SG/007/2022

José Gilberto Temoltzín Martínez
Presidente del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional
en Tlaxcala
Presente.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Mediante providencias SG/433/2021 de fecha 18 de octubre de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ	PRESIDENTA
ALMA ANGELICA QUECHOL ORTEGA	INTEGRANTE
MAURO EMMANUEL HERNANDEZ DIAZ	INTEGRANTE
JUANA LIZBETH RODRIGUEZ MACIAS	INTEGRANTE
GABRIEL BENITEZ HERNANDEZ	INTEGRANTE

- II. En fecha 19 de octubre de 2021, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estadales y Municipales del Partido Acción Nacional, vigentes a esta fecha.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

- III. El 20 de octubre de 2021 mediante documento SG/447/2021, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, a celebrarse el **19 de diciembre de 2021**.
- IV. El 18 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de las dos planillas registradas, encabezadas por **MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS** y **MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**.
- V. El 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Tlaxcala, en la que se obtuvieron los siguientes resultados de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal:

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE
MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS	1,208	43.53 %
MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	1,567	56.47 %
VOTOS VÁLIDOS	2.775	100%
VOTOS NULOS	19	
VOTACIÓN TOTAL	2,794	

- VI. Una vez que se verificó que se resolvieron los recursos de impugnación intrapartidarios presentados, el resultado de la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala celebrada el 19 de diciembre de 2021, **QUEDA FIRME**.
- VII. Por lo anterior, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala solicita la ratificación de la elección.

CONSIDERANDOS

- 1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.

2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Que el 18 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de las dos planillas registradas, encabezadas por **MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS** y **MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**.
4. Que el 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Tlaxcala, en la que, de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal, resultado ganadora la planilla encabezada por **MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**.
5. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Tlaxcala, tal como lo establece el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido, citados a continuación:

“Artículo 73

(...)

3. El Comité Ejecutivo Nacional se pronunciará sobre la ratificación a más tardar en su siguiente sesión ordinaria. De no pronunciarse en dicha sesión, la elección se entenderá como ratificada, salvo que se hubiera interpuesto alguna impugnación, en cuyo caso, continuará en funciones el Comité Estatal saliente, hasta que se dirima la controversia en el ámbito intrapartidario.

{...}”

“Artículo 71. El Comité Ejecutivo Nacional ratificará la elección y emitirá las constancias de Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal electos, una vez agotados los medios de impugnación internos posteriores a la jornada electoral.”

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

- Siendo que la Jornada Electoral en el estado de Tlaxcala, señalada en el ANTECEDENTE V se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse resuelto los recursos de impugnación intrapartidarios presentados durante el proceso de elección, la ratificación resulta procedente, habida cuenta que ella confirmará la validez de la elección y dará inicio al periodo del nuevo Comité Directivo Estatal.
- En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, ambos ordenamientos del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala, para el periodo 2021 – al segundo semestre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SANCHEZ	PRESIDENTA
CARLOS RAUL QUIROZ DURAN	SECRETARIO GENERAL

Integrantes del Comité Directivo Estatal

MUJERES	HOMBRES
MINERVA ORTIZ PEREZ	JOSE ANTONIO SEGUNDO EPAZOTE
MARIA DEL ROCIO VALENCIA NAVA	YONI SALDAÑA BAEZ
MARIA LIZED HERNANDEZ PRADO	ALFONZO HUERTA HERNANDEZ
JESUSITA NAVA MORENO	

SEGUNDA. Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Estatal y a los órganos directivos municipales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

TERCERA. Se les solicita, que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

CUARTA. Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional, la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

